



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0009954/2008

VISTO:

Las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO :

Que la Sra. Valeria Soledad Benitez ha presentado toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes, de acuerdo al detalle efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que a los fines de poder efectuar un riguroso estudio y dictamen fundado sobre lo solicitado, en cumplimiento del Art. 7° de la Ordenanza 7/82 del H. Consejo Superior, la Decana de esta Facultad mediante RD 973/08 conformó una comisión ad-hoc integrada por los Profesores: Maria Cristina Bauducco, Mariana Gómez, Maria Angélica Dávila.

Que por RD 84/09 se hace lugar a lo solicitado por la Comisión ad-hoc conformada por RD 973/08 y bajo la reglamentación establecida por la OHCS10/11, se dispuso que la Sra. Valeria Soledad Benitez, DNI: 30.302.545 rinda los coloquios de las asignaturas Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Sanitaria, Psicología Criminológica, Deontología y Legislación Profesional, Psicoanálisis (a partir de la unidad IV en adelante) como requisito previo para obtener la reválida de su Título de Licenciada en Psicología, expedido por la Universidad Americana de Asunción del Paraguay como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad.

Que la Sra. Valeria Soledad Benitez, ha rendido y aprobado los coloquios requeridos en los turnos de exámenes para alumnos regulares y libres previstos, con las siguientes calificaciones: Problemas Epistemológicos de la Psicología (8 puntos), Psicología Sanitaria (9 puntos), Psicología Criminológica (6 puntos), Deontología y Legislación Profesional (10 puntos), Psicoanálisis (10 puntos), según constancias que obran en el presente.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde elevar el presente expediente al H. Consejo Superior sugiriendo otorgar la reválida solicitada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Elevar al H. Consejo Superior aconsejando otorgar a la Sra. Valeria Soledad Benitez, DNI: 30.302.545 la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Americana de Asunción del Paraguay como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, de acuerdo al análisis y procedimiento establecido en la reglamentación vigente y que se detalla en los considerandos.

Por Secretaría HCD
Prof. Héctor Martínez
Consejero Docente



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



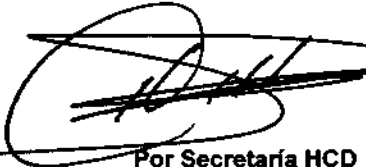
EXP-UNC:0009954/2008


Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº **234**




Por Secretaría HCD
Prof. Héctor Martínez
Consejero Docente


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA